

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO, ANTIOQUIA



Treinta y uno de Julio de Dos Mil Veinte

Proceso:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado:	054153184001- <u>2013-00309</u> -00

Atendiendo la solicitud de DESARCHIVO elevada por la apoderada de ALFREDO ROJAR CARDONA, quien en la causa fungía como menor alimentario; el Despacho ACCEDE a lo solicitado. Ordenando el envío del expediente al correo electrónico del cual se recibió el memorial.

NOTIFÍQUESE

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO  
JUEZ